

TECNOLOGÍA SUPERIOR EN DESARROLLO DE SOFTWARE

Ciclo: Sexto Ciclo

Materia: Proyectos Tecnológicos

Estudiantes:

Wilson Pinos,

Sebastián Once,

Jonnathan Guaman

Profesor: Ing. Lorena Calle

Periodo: Marzo 2025 – Agosto 2025

Identificar interesados del proyecto

- 1. **Estudiantes** Usuarios principales del sistema de ingreso.
- 2. Padres de familia o tutores Interesados en la seguridad y el control del acceso.
- 3. **Docentes y personal administrativo** También acceden a la institución mediante este sistema.
- 4. **Directivos de la institución educativa** Toman decisiones sobre la implementación.
- 5. **Proveedores del sistema de reconocimiento facial** Encargados del desarrollo e implementación tecnológica.
- 6. **Ministerio de Educación o entes reguladores** Pueden establecer normativas sobre privacidad y uso de datos biométricos.
- 7. **Técnicos en TI de la institución** Responsables del mantenimiento del sistema.

Valorar la participación de los interesados del proyecto

Interesado	Nivel de participación	Tipo de participación
Estudiantes	Alto	Usuarios directos
Padres/Tutores	Medio	Observadores e influenciadores
Docentes/Administrativos	Alto	Usuarios directos
Directivos	Muy alto	Tomadores de decisiones
Proveedores del sistema	Muy alto	Diseñadores y ejecutores del sistema

Entes gubernamentales	Medio/Alto	Reguladores y aprobadores
Técnicos en TI	Alto	Operación y soporte técnico

Exponer el plan en relación de cada interesado

- Estudiantes: Realizar campañas de concientización sobre el uso del sistema, beneficios y protocolos de privacidad.
- **Padres:** Informar mediante reuniones o circulares sobre cómo se resguardan los datos biométricos y los beneficios en seguridad.
- **Docentes/Administrativos:** Capacitación para el uso del sistema y protocolos de contingencia.
- **Directivos:** Presentar informes de viabilidad, costos y ventajas del sistema para su aprobación.
- **Proveedores:** Establecer cronograma de implementación, acuerdos de servicio y soporte técnico.
- Entes reguladores: Solicitar aprobación o certificación conforme a leyes de protección de datos personales.
- **TI institucional:** Integración del sistema a la infraestructura tecnológica existente y pruebas de funcionamiento.

Conclusiones

El proyecto de reconocimiento facial para el ingreso a instituciones educativas representa una solución innovadora que mejora la seguridad, agiliza el control de acceso y optimiza los procesos administrativos. Su implementación garantiza un ingreso más eficiente, preciso y sin contacto, reduciendo riesgos y fortaleciendo la confianza de todos los involucrados en la comunidad educativa.